ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
Servicios de Internet

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los veinte y dos días del año dos mil diez, en la oficina del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales - INPRO, sito en las calles Jacarandá y Yerutí - Zona Norte, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, se procedió a la RECEPCIÓN de SOBRES OFERTAS, para el Llamado por Contratación Directa Nº 1/2010 " **Servicios de Internet**", para la Institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03, y según Resolución DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación". Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas: Lic. Víctor Ángel Salinas, Responsable de la UOC, la Lic. Lourdes Díaz, Jefa de Adquisiciones y Suministros, el Sr. José Ramón Bogarin, Encargado de División Informática, el Sr. Elvis Osmar Peña Báez con C.I. Nº 2.439.177, representante de Rieder & Cia. S.A.C.I. Conforme a las disposiciones legales presentan su oferta únicamente la empresa: Rieder & Cia. S.A.C.I.. No habiendo el mínimo de tres ofertas requeridas, como lo establece el Art. 34 de la Ley 2051/03, y en cumplimiento a la resolución DNCP Nº 805/09, no se procedió a la apertura de sobre y se realiza la devolución del mismo al Sr. Elvis Osmar Peña Báez, representante de Rieder & Cia.Por lo tanto, queda establecido que se realizará una prórroga del llamado "Servicios de Internet". Los oferentes serán notificados en forma inmediata una vez que la prórroga sea publicada en la página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido por los presentes, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lourdes Diaz
Jefe de Adquisiciones y Suministros

Lic. Victor Angel Salinas
Responsable de la UOC

Sr. Jose Ramon Bogarin
Encargado de Division Informatica

Sr. Elvis Osmar Peña Baez
Representante de Rieder & Cia S.A.C.I.

Fernando de la Mora, 22 de Abril del 2009

Ref: Contratación Directa Nº 01/2010
Servicio de Internet Exp. Nº 306279

Nº 54

Señor
Ing. Max Rejalaga, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Nos dirigimos a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), que en cumplimiento a la ***Resolución DNCP Nº 805/09, el cual establece, art. 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) oferentes al momento de vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.*** *Por el cual se ha procedido a realizar una prorroga para el Llamado por Contratación Directa nº 01/2010 Servicio de Internet para el día jueves, 29 de Abril del 2010 a las 9:00 hs.*

Sin otro particular nos despedimos de Ud. Atentamente.

Lic. Lourdes F. Díaz Ch.
Jefa de Adquisiciones
INPRO

Lic. Victor Ángel Salinas
Responsable de la UOC - INPRO